

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29208** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 392/2011 - C, se ha declarado mediante auto de fecha 21/7/11 el Concurso de Biontop, S.L., con domicilio en Santa Maria de Palautordera, polígono industrial Santa Maria Park, calle Ca N'Auleda, n.º 15, con CIF B61 837340. Se ha designado como Administrador Concursal a Rafal Abati García-Manso (Auditor de Cuentas), con domicilio en 08016 Barcelona, calle Aribau numero 168-170 1ª b) (rafael.abati@abating.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días, desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes número 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 25 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110065611-1